

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes señores:

Salvador Pedro José Gustems, ocurrido el día 21 de agosto de 1960.

Pedro Bonet, ocurrido el día 2 de abril de 1961.

Jose Maria Zapatero Fadrique, ocurrido el día 17 de julio de 1959.

Raimundo Lambán, ocurrido el día 12 de abril de 1961.

Josefa Cavallero de Rego, ocurrido el día 28 de enero de 1961.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

RIBADEO

Don José Freire Tojo, Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Ribadeo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 709/1961 con motivo de auxilio prestado en la mar el día 18 de mayo del corriente año por el vapor «Valle de Oro» de la matrícula de Vivero al vapor «Rafita» de la matrícula de Luarca, remolcándolo desde cinco millas Norte-Sur con Foz hasta este puerto de Ribadeo.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días hábiles, ya por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Ribadeo, 19 de julio de 1961.—El Juez, José Freire Tojo.—3.053.

SAN PEDRO DEL PINATAR

El Ayudante Militar de Marina de San Pedro del Pinatar.

Hago saber: Que en el bajo de las Islas Hormigas de este Distrito Marítimo se encuentra hundido el buque de nacionalidad española «Minerva».

Que por los escasísimos datos que han podido aportarse y de los informes recogidos se deduce que la Entidad propietaria o armadores de dicho buque hicieron abandono del mismo.

Que actualmente se ha solicitado por un industrial la oportuna autorización para la extracción de dicho buque.

En su virtud, y de orden de la superioridad, se da la publicidad legal necesaria, por medio del presente edicto, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de

su fecha, para que toda Entidad o persona que se considere con derechos de propiedad sobre dicho buque se persone en esta Ayudantía con las pruebas documentales necesarias que justifique sus alegaciones, quedando advertidas de que transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna se procederá con arreglo a la Ley para estos casos.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Pedro del Pinatar, 22 de julio de 1961.—El C. de C. Ayudante Militar de Marina, Antonio Carrillo.—3.073.

El Ayudante Militar de Marina de San Pedro del Pinatar.

Hago saber: Que en el bajo de las Islas Hormigas de ese Distrito Marítimo se encuentran hundidos los buques siguientes:

«Sorio», «Primo» y «Doris», de nacionalidad italiana; «Wilmote» y «Atlantic City», americanos; «Kasenga» y «Urdu», ingleses; «Nitza», «Izarro» y «Despina Macalina», griegos, y «Gilsa», noruego.

Que por los escasísimos datos que han podido aportarse y de los informes recogidos se deduce que las Entidades propietarias o armadores de dichos buques hicieron abandono de los mismos.

Que actualmente se ha solicitado por un industrial la oportuna autorización para la extracción de ellos.

En su virtud, y de orden de la superioridad, se da la publicidad legal necesaria por medio del presente edicto, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de su fecha, para que toda Entidad o persona que se considere con derechos sobre los mencionados buques se persone en esta Ayudantía con las pruebas documentales necesarias que justifique sus alegaciones, quedando advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna se procederá con arreglo a la Ley para estos casos.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Pedro del Pinatar, 22 de julio de 1961.—El C. de C. Ayudante de Marina, Antonio Carrillo.—3.072.

Comandancias Militares

HUELVA

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la reserva naval activa y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente con motivo del auxilio de remolque prestado en la mar por el pesquero «Ferradas» al de igual clase «Pilichu Prendes», desde un punto situado al Sur 45° Este de El Rompido y en 20 brazas de agua, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público para que aquellas personas que se crean interesadas y tengan que hacer alguna reclamación, comparezcan en este Juzgado, en el plazo de treinta días.

Dado en Huelva a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez Instructor, Diego Díaz Hernández.—3.071.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Resultado del sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Subdirección General de Seguros, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida» con capital eventual adicional, han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular, número 180.
Seguro Ordinario de Vida, número 926.
Seguro Ordinario de Vida, número 356.
Seguro Ordinario de Vida, número 712.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados carnets de intereses expedidos con los números 30.758 y 30.759, a favor de don Federico de Gurtubay y Esteban, expediente 1.483 de 1961.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.521.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a Gerardo Suárez Rey, vecino que fue de Málaga, camino de la Misericordia, s/n., y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 29 de mayo del año en curso, en el expediente 383/1961, imponiéndole la multa de trescientas sesenta pesetas, como autor de la infracción de contrabando de mínima cuantía de los apartados 1) del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 21 de julio de 1961.—El Secretario (ilegible).—3.363.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS (GERONA)

Don Francisco Roca Soler, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Figueras,

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores que luego se dirán, por el concepto de Aduanas, derechos menores, e importes por principal, que asimismo se relacionaran, correspondientes a los pueblos que se indicaran, he dictado la siguiente:

«Providencia.—Resultando que no ha sido posible llevar a cabo la notificación a los deudores que luego se dirán, por ser completamente desconocidos en los respectivos Municipios en que tuvieron lugar las aprehensiones y residir los mismos en el extranjero.—Considerando que, de conformidad con lo que determina el artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, que preceptúa que cuando los deudores a quienes hubiere de notificarse residieren en el extranjero las notificaciones deberán insertarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se fijaran, al mismo tiempo, en la Alcaldía donde correspondan los débitos, para que comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante legal, dentro del plazo de diez días, por tratarse de certificaciones de débitos.—Teniendo en cuenta los razonamientos que anteceden, acuerdo: Que mediante edictos en los que se insertarán literalmente esta providencia, publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, se requiera a los deudores que luego se dirán, actualmente desconocidos y de paradero ignorado, para que, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan en el expediente incoado por la Recaudación de Contribuciones de Figueras (Gerona) a abonar sus descubiertos de Aduanas, derechos menores, cuyos importes por principal, asimismo se relacionaran, con la advertencia de que si satisfacen sus descubiertos, dentro de plazo de diez días, a contar desde la notificación de la presente providencia, solo tendrán que abonar un recargo del 10 por 100 sobre el principal, y que transcurrido dicho plazo les será exigido el 20 por 100 de recargo.—Al mismo tiempo se les apercibe que si dejan transcurrir, los deudores que se relacionan a continuación, los indicados plazos sin cumplir al requerimiento, por sí o por medio de representante legal, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía y se procederá al embargo y venta de bienes de su propiedad en cantidad suficiente para lograr el cobro de los descubiertos perseguidos, sin más notificaciones ni requerimientos que los que especialmente determina la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Que los deudores, expedientes e importes por principal a los que se refieren la anterior providencia, son los que siguen:

Don Emilio Benito Ferrus, domiciliado en rue François Miron, 30, Paris (Francia).—Lugar de la aprehensión: La Junquera (Gerona), expediente número 56 de 1961.—Importe por principal: Cuatrocientas noventa y un mil doscientas ochenta pesetas (491.280 ptas.).

Don Frigorio Ezidio, domicilio desconocido, súbdito italiano (Italia).—Lugar de la aprehensión: La Junquera (Gerona), expediente núm. 370 de 1960.—Importe por principal: Un millón ochocientas noventa y dos mil ochocientos treinta y una pesetas (1.892.831 ptas.).

Don Louis Félix Bern, domiciliado en rue Gambetta, número 30, Toulouse (Francia).—Lugar de la aprehensión: La Jun-

guera (Gerona). Expediente número 123 de 1959.—Importe por principal: Ochenta y cuatro mil ochenta y nueve pesetas con setenta centimos (84.089,90 pesetas).

Don José Ramón Ortega Pérez, domiciliado en calle Juan, 657, Santurce (Puerto Rico).—Lugar de la aprehensión: La Junquera (Gerona). Expediente número 72 de 1961.—Importe por principal: Sesenta y seis mil seiscientos cinco pesetas (66.605 pesetas).

Don José Quera Cristofol, domiciliado en Chez Jojó, Le Perthus (Francia).—Lugar de la aprehensión: Pont de Molins (Gerona). Expediente número 68 de 1961.—Importe por principal: Tres millones seiscientos sesenta mil quinientas ochenta pesetas (3.660.580 ptas.).

Don Fermin Quintana Maurice, domiciliado en Oberswilt, 53, Allschwilt (Suiza).—Lugar de la aprehensión: Pont de Molins (Gerona). Expediente número 8 de 1961.—Importe por principal: Seis mil pesetas (6.000 ptas.); y

Don Pedro Prat Masferrer, domiciliado en Figueras (Gerona), calle General Molina, número 25.—Importe por principal: Un millón ciento cuarenta y siete mil treinta y dos pesetas (1.147.032 ptas.). Expediente número 327 de 1960.

Y para que sirva de notificación a los interesados, a todos los efectos legales, libro el presente para su conocimiento e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Figueras para Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Recaudador, Francisco Roca Soler.—3364.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Márquez de Prado y Fernández-Cerezo.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Gestoría «Gal», avenida de los Mártires, 29.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 8-00-00 Has. de la finca de su propiedad, denominada «La Lancha» (Cijara).

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Herrera del Duque (Badajoz).

Términos municipales en que radicarán las obras: Herrera del Duque (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de junio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—6513.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriaño Carmena Ortega.

Nombre y domicilio de su representante: Don Santiago Martínez Fornes, Carranza, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 84 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aranjuez (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Baca.—6510.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Bioquímica Industrial Española, S. A.»

Representante: Don José Antonio Elosa-Olaso Idicaiz, Bravo Murillo, 60, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusiva a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncian o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Madrid, 13 de junio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—6.582.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de febrero de 1961, falleció el obrero Isidoro Esteban Gallardo Izquierdo, hijo de Santiago y de Ciriad, que trabajaba al servicio de «Mato y Alberola, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido en día 9 de mayo de 1960, falleció en Valencia el obrero Francisco Luz Esteban, hijo de Candelario y de Patrocinio, que trabajaba al servicio de Angel Cristóbal Casinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1955, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 55, Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1961.—El Director.—3.330 y 3.331.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Santa Pola «Playa Liza» un ramal trifásico a 11 KV, que entroncando en el apoyo número 9 de la línea de Santa Pola y con una longitud de 1.448 metros terminará en un centro de transformación de 250 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Guardamar un ramal trifásico a 11 KV, que entroncando en la línea El Molar-Guardamar y con un recorrido de 191 metros alimentará un transformador de interperie de 5 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don José Alcolea Cerdán. Objeto: Instalar en Aspe, avenida 3 de Agosto, un ramal trifásico a 11 KV, que entroncando en la línea de circunvalación y con un recorrido de 229 metros terminará en una caseta de transformación de 30 KVA, para el suministro de la fábrica de muebles del peticionario.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don Ramón Gullabert Díez.

Objeto: Instalar en Elche, Alcabix, una derivación de 35 metros a 11 KV, de la línea central de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», para alimentar un transformador de 75 KVA para el suministro de su industria en su nuevo emplazamiento.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Unión Comarcal de Ganaderos de Elche.

Objeto: Instalar en Elche, carretera de Dolores, un cable subterráneo a 11 KV, que atravesando la carretera de Dolores y con una longitud de 42 metros terminará en una caseta de transformación de 100 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 15 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—3.315.

BADAJOS

Ampliación de Industria

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Esparragalé.

Capital de la ampliación: 40.835,55 pesetas.

Objeto: Instalar un transformador de 50 KVA, a 5.000 220-127 voltios, tipo interperie, en la estación de seccionamiento de Esparragalé, a fin de suministrar energía en baja a la finca «El Trínuelo», de don Francisco Martín Delgado.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 26 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Serrano.—6.517.

CACERES

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Línea a 132 KV., de 73 kilómetros de longitud, en conductores aluminio-acero, sobre apoyos de madera, con capacidad de transporte para 40.000 KW., entre la subestación de Almaraz de la empresa peticionaria y el Salto de Ojara de «Salos del Guadiana, S. A.» para aportación de energía.

Presupuesto: 21.800.000 pesetas.

Materiales: No se precisa de importación para la construcción de esta línea.

Caceres, 19 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 6.513.

LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, núm. 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Comunidad de Regantes de Villayandre.

Objeto de la petición: Construir en el término de dicho pueblo un centro de transformación de 15 KVA., tipo inter-

perie, relación 3.000/230-133 V., alimentado por un ramal de línea eléctrica de 11 metros, derivado de una línea propiedad de «León Industrial, S. A.»

Presupuesto: 23.086 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.» Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 200 KVA., relación 13.200/230-133 V., para mejorar el servicio en el sector del paseo del Malecón, de esta capital.

Presupuesto: 140.191 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.» Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica subterránea, a 13.200 V., derivada de la línea de circunvalación, un centro de transformación de 200 KVA., relación 13.200/230-133 V., y red de distribución para suministrar energía eléctrica a los grupos de viviendas de las Cooperativas «Virgen del Camino», «San Froilano» y «Valledares», en esta capital.

Presupuesto: 333.452 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica, a 33.000 V., de 9.810 m. de longitud, entre la subestación de Matarrosa del Sil y la central de Fontoria, en sustitución de la actual, y una subestación de 1.000 KVA., relación 33.000/6.000 V., en dicha central. Modificar el trazo de la línea ya autorizada entre Otero y Lillo y derivar de ésta la que ha de dar servicio a Eibera en sustitución de la que deriva de la antigua línea. Construir una línea a 6.000 V., de 2.500 m., desde la de Arboreña a Villanueva y Gudiol; otra a 6.000 V., de 1.300 m., desde la línea de don Rogelio Bermúdez a Fuentes Nuevas, y una tercera, también a 6.000 V., de 6.500 metros, desde La Mallada a Ganado con una derivación al molino del señor González.

Presupuesto: 987.616 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Amable Corral García.

Objeto de la petición: Construir varias líneas eléctricas a 3.000 V., centros de transformación y redes de distribución en las localidades de Borrillas de las Arimadas, con 7,5 KVA. La Acra de las Arimadas, con 5 KVA. Fresno de Valdelorma, con 5 KVA. Palacio de Valdelorma, con 5 KVA. y San Pedro de Foncollada, con 10 KVA. La energía eléctrica será suministrada desde La Buina, donde la toma el señor Corral de la Empresa «León Industrial, S. A.»

Presupuesto: 383.727 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Hémo, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 33.000 V., de 500 m., derivada de otra de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», y un centro de transformación de 50 KVA. para suministrar energía eléctrica a las obras de la central de Fontoria.

Presupuesto: 120.271 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Cooperativa Electromotora del Campo de Valdorra».

Objeto de la petición: Aumentar a 60 Kw. la potencia de la central hidroeléctrica de Posada de Valdorra; convertir en trifásica 3.000 m. de línea monofásica desde Posada a Soto, Caldevilla y Prada y ampliar los centros de transformación y redes de distribución en baja para me-

forar el servicio de suministro de energía eléctrica en todos los pueblos abastecidos por esta Cooperativa.

Presupuesto: 1.367.015 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 46.000 V. de 1.936 m., derivada de la de Benavente a León, propiedad de Iberduero, S. A., y un centro de transformación de 250 KVA., relación 46.000/220-127 V., para suministrar energía eléctrica al Depósito de Tracción Eléctrica que tiene la Renfe en León.

Presupuesto: 532.467 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Junta Vecinal de Cueto.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 6.600 V. de 2.300 m., derivada de otra de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», un centro de transformación de 20 KVA. y red de distribución para electrificar dicho pueblo.

Presupuesto: 95.170 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Industrial Vidriera Madrileña, S. R. C.»

Objeto de la petición: Ampliar y modernizar la fábrica de vidrio hueco que tiene establecida en esta capital, avenida del Dieciocho de Julio, núm. 125, con la instalación de una máquina automática para fabricar frascos y botellas, un grupo de aire comprimido con motor de 50 HP., un horno para vidrio, de 10 metros cúbicos, un horno de arca de temple continuo, un horno túnel continuo para grabar al fuego, un cargador de carbón y un taller mecánico auxiliar.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

León, 17 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.378.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: «Impala, S. L.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Marroquinería.

Capital: 260.000 pesetas.

Producción: Marroquinería en general de estuches, carteras, etc., por un valor de unas 900.000 pesetas.

Maquinaria de importación: Dos máquinas de rebajar piel «Fortuna», con motor de 3 1/2 HP. c/u; una máquina de rebajar piel fuerte con motor de 0,75 HP.; una máquina de igualar piel con dos motores de 0,5 HP.; dos máquinas de coser piel con motor de 1 1/2 HP. cada una; dos máquinas de coser piel «Adiera», con motor de 1 1/2 HP. cada una. Todo por valor de 235.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma y los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado y debidamente reingradados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sacasta, número 14.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Peayo Hore.—6.533.

TERUEL

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud a fin de que a los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que

estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, plaza General Varela, número 5.

Peticionario: «Hidroeléctrica Industrial, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Alcañiz-Caspe (provincias de Teruel y Zaragoza).

Capital: 3.800.000 pesetas.

Objeto: Instalar una línea a 25 KV (prevista para la tensión de 66 KVA., a la que se pasará en su día, y 2.000 KVA. de Alcañiz a Caspe, para enlazar en esta localidad con las instalaciones de «Enher», a fin de llevar a la zona de «Hidroeléctrica Industrial, S. A.», energía eléctrica procedente de aquella empresa, a fin de mejorar y garantizar el servicio actual existente y atender futuras demandas.

No se precisan materias de importación.

Teruel, 21 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Fernando Tetre.—3.374.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: Don Cecilio Concepción Vergara en nombre de Sociedad a constituir.

Objeto: Fabricación de filtros para cigarrillos.

Capital: 5.200.000 pesetas.

Producción: 180 millones de varas (seis filtros por vara).

Maquinaria a importar: Dos máquinas fabricación filtros de acetato, capacidad 37.500 varas-hora c/u.; compresor 150 metros cúbicos hora a 4 atmósferas. Valor conjunto 3.430.000 pesetas.

Materias primas a importar: 180.000 kilogramos acetato celulosa y 9.000 kilogramos polietileno, anuales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—3.351.

VALENCIA

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Antonio González Julia

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Instalar en su industria una máquina automática para fabricar ligaduras de alambre para envases.

Valor: 316.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60.

Valencia, 24 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—6.480.

Peticionario: Don Víctor Muñoz Roig.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 2.791.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de generos de punto con siete tricotados rectilíneos y otras máquinas de preparación y confección.

Producción de la ampliación: 13.500 prendas de lana y otras tantas de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 22 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—6.479.

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE ORDENACION MINERA

Padecido error mecanográfico en el anuncio de esta Dirección General referente a solicitud de determinación de condiciones minero-medicinales de las aguas procedentes del manantial «La Milagrosa», sito en el término municipal de Güejar Sierra, y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 18 de julio de 1961, página 10732, se rectifica en el sentido de que en la última línea de su primer párrafo, donde dice «provincia de Almería», debe decir «provincia de Granada».

Distritos Mineros

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña,

Hace saber: Que don Marcelino Calvo García, domiciliado en Coristanco, provincia de La Coruña, solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia en el que no se manipulará más de un kilo diario de mezclas explosivas, y constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en los parajes de La Casca y otros lugares de Carballeda, Pumarín, Torre, Silvan y Cacheiros, parroquia de Erbevedo, término municipal de Coristanco, provincia de La Coruña.

Se hace pública esta petición de acuerdo con las disposiciones vigentes para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio a partir del paraje en que se emplazará el taller, Coristanco y Carballeda, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, núm. 35-40, en el término de treinta días a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 12 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—753.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Instalación de industria

Peticionario: Don Carmelo Ortola Guíart.

Objeto: Instalación industria trituración algarroba.

Emplazamiento: Avenida de Alcoy, número 5, de Pego (Alicante).

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—3.337.

SEVILLA

Peticionario: Don Eladio Sánchez Rodríguez.

Petición: Nueva instalación de aderezo de aceitunas.

Localidad: Gines.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 500.000 kilogramos aceitunas de verdeo.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen

oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, Sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 17 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río. —3.372.

Peticionario: Don César Alba Ayala.
Petición: Nueva instalación de molino arrocero.

Localidad: Dos Hermanas, carretera de Sevilla-Cádiz, Kms. 549 y 50.
Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 6.000 toneladas métricas de arroz de cáscara.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sitas en plaza de España, Sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 19 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río. —3.371.

Peticionario: Don José Losada Villante.
Petición: Nueva instalación de aderezo de aceitunas.

Localidad: Carmona, Huerta del Hospital.
Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 100.000 kilos aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, Sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—3.370.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALICANTE

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Cano Cano.
Emplazamiento: Calle Juan de Herrera, número 21, Alicante.

Clase de industria: Fábrica de embutidos.

Peticionario: Don Francisco Gomis Brotons.
Emplazamiento: Mercado de abastos.—Alicante.

Clase de industria: Carnicería con frigorífico.

Peticionario: Don Juan Orquín García.
Emplazamiento: Píntor Casanova, número 17, Alcoy.

Clase de industria: Carnicería con frigorífico.

Peticionario: Don Francisco Sotos Peñaranda.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA «LLOFAR»

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, número 21, entresuelo, Madrid, el próximo 14 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 16 de igual mes, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Aumento de capital en 24.500.000 pesetas, mediante emisión de acciones serie B.
- 2.º Modificación consecuente del artículo quinto de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de un Consejero.

Emplazamiento: Quevedo, núm. 13, Denia.

Clase de industria: Salchichería con frigorífico.

Peticionario: Don Antonio Sánchez Fernández.

Emplazamiento: Cruz Cubierta, s/n. Orihuela.

Clase de industria: Salchichería con frigorífico.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio provincial las reclamaciones que se consideren oportunas, suscritas en triplicado ejemplar.

Alicante, 22 de julio de 1961.—El Jefe del Servicio, Soldevila.—3.376.

SORIA

Nueva industria

Peticionario: Don Víctor Samuel Moreno Sáez.

Lugar de emplazamiento: Eduardo Saavedra (paraje alto de San Francisco).

Localidad: Soria.
Objeto: Instalación de un matadero industrial y fábrica chacinera.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuatuplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, avenida de Navarra, núm. 4, tercero.

Soria, 21 de julio de 1961.—El Inspector Jefe, Agustín Pérez Tomás.—3.368.

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Traslado de un molino maquilero. Cambio de energía y sustitución de maquinaria.

Peticionario: Don José Pérez Rumbao.

Objeto de la petición: Traslado de un molino maquilero de cereales panificables de Moradica (Alfaro) a Junquera de Ambia, cambio de energía hidráulica por eléctrica y sustitución de piedras por cilindros.

Capital: 600.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por el mismo puedan presentar ante esta Jefatura provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 21 de julio de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.375.

Conforme a la Ley y al artículo 28 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Junta convocada, por sí o por representación, los accionistas que tengan inscritas a su nombre en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la Junta, por lo menos 25 acciones de la Serie B ó 100 de la Serie A, ó 150 de las preferentes, o reúnan dicho número de acciones agrupándose entre sí y confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados.

Los accionistas asistentes por sí o por representación a la Junta percibirán dos pesetas por acción como prima de asistencia.

Las tarjetas de admisión a la Junta podrán ser solicitadas en cualquiera de las Sucursales del Banco Español de Crédito.

Madrid, 27 de julio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.585.

ZAMORA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Agustín Pascual Santos.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Monumenta de Sayago.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 19 de julio de 1961.—El Jefe provincial.—3.349.

Peticionario: Don José Sánchez Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Vadillo de la Guareña.

Capital: 65.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 20 de julio de 1961.—El Jefe provincial.—3.348.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Teodoro Costa Pozurama, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de «Renta limitada» y urbanización en Castro-Urdiales (Santander), ya que se va a proceder a su devolución dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.069.

CEMENTOS DUERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de señores accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, en Zaratán (Valladolid), el día 14 del próximo mes de agosto, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social a dieciocho millones de pesetas.
- 3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Traslado del domicilio social.

Valladolid, 24 de julio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.593.